

CIUDADES ACCESIBLES, CIUDADES PARA TODOS, CIUDADES DEL FUTURO

Espacios peatonales

El espacio peatonal es un entorno de convivencia, donde servicios y actividades se distribuyen de forma eficaz para satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos.

Dónde estamos (los problemas)

Los barrios, y por extensión las ciudades, se han organizado tradicionalmente en función de la distancia que las personas podían recorrer a pie o mediante sistemas no motorizados, condición que, entre otras cosas, ha servido para implantar comercios y servicios. La proliferación de los transportes a motor y, sobre todo el uso del vehículo privado, ha producido la ocupación de buena parte de este espacio, reduciendo el ámbito del peatón con el consiguiente perjuicio para este y la generación de un modelo de ciudad menos amable y habitable.

Hacia dónde vamos (solución de problemas)

Debemos avanzar hacia un urbanismo y una arquitectura más inclusivos, tratando de eliminar todas las formas de discriminación, donde se tenga una visión integral de la diversidad funcional del ser humano (y conciencia de su dinamismo con el tiempo). De qué sirve una rampa, una señal tacto visual, un cartel con letras grandes, ... si no cuenta además con medidas correctas en el caso de la rampa, colocación adecuada en el caso de los bolardos, tipo de letra e iluminación adecuadas en el caso del cartel,

Ámbito de la planificación.

Los ámbitos de la planificación urbana y la arquitectura, además de conocer el marco normativo correspondiente en materia de accesibilidad y diseño universales, se cuente con la participación de las personas directamente involucradas, para conocer de primera mano sus necesidades e incluirlas en los diseños, logrando una concreción material óptima y adecuada útil a todas las personas.

Queda todavía camino por recorrer, que no sólo depende de los entes públicos, sino del conjunto de la sociedad: todos debemos favorecer y garantizar el derecho de cualquier ciudadano a la accesibilidad y la no discriminación.

Hay gran diferencia entre medir espacios, entrevistar a los usuarios y conocer su problemática, a enfrentarse personalmente a ella.

Es fundamental el compromiso real de todos los ciudadanos. De nada sirve diseñar espacios accesibles, si el resto de la sociedad no los respeta: los itinerarios dejan de ser accesibles cuando se coloca elementos de señalización o mobiliario urbano en las bandas de circulación, cuando las labores de limpieza y mantenimiento no son las adecuadas, cuando las obras (más o menos temporales, desde una escalera puntual hasta una zanja) no se señalizan o lo hacen de manera incorrecta, cuando se aparca los vehículos indebidamente o cuando para evitar esto se disponen elementos (bolardos) que reducen el ancho mínimo necesario para que una silla de ruedas pueda

transitar dicho itinerario, cuando las terrazas de bares y restaurantes ocupan (y de manera incorrecta) más espacio del delimitado, cuando comercios y establecimientos sacan su cartelería a la calle y la localizan interrumpiendo la línea guía para personas con discapacidad visual, cuando se utiliza indebidamente espacios reservados a un colectivo con discapacidad, cuando se abandona objetos en el espacio público... y en definitiva, cuando no se denuncian todas estas irregularidades.

¿Por qué es importante este documento?

Históricamente, los espacios peatonales siempre han tenido diversos usos como el ocio, el desplazamiento de personas, trabajo, etc.

Parece evidente que, cuanto más se utilicen estos espacios más cuidado debemos tener en el impacto que tendrá nuestro uso de los espacios peatonales en el resto de personas que conviven con nosotros, con lo que, es de suma importancia el encontrar un acuerdo que nos beneficie a todos.

Consideramos que con el consenso de este documento se conseguirán espacios peatonales que cumplan con tres características fundamentales como son, seguridad, habitabilidad y funcionalidad. Un espacio peatonal seguro permite la utilización de este con normalidad y tranquilidad, sin que esto suponga un riesgo para ninguna de las personas que lo utilice.

Un espacio habitable permite que cualquier persona pueda utilizarlo, independientemente de su edad, si tiene o no discapacidad, etc.

Un espacio funcional permite que las personas puedan desarrollar las actividades para las que fue diseñado, de una forma confortable y eficaz.

¿En qué beneficia esto al colectivo de personas con discapacidad visual?

De todos es sabido que el orden de las cosas, objetos, mobiliario, etc. Es muy importante en la vida de las personas con discapacidad visual. Esto facilita la localización, o anticipación a la hora de realizar cualquier tarea.

En el ámbito de los espacios peatonales, esto tiene especial importancia ya que permitirá que una persona con discapacidad visual conozca en todo momento donde puede encontrar por ejemplo una papelería, banco, quiosco, etc. Y algo mucho más importante, conocerá el lugar por el que puede desplazarse sin correr riesgo de chocar con ningún elemento urbano, minimizando enormemente el riesgo de sufrir un accidente y, por tanto, maximizando su seguridad. Pero, además, permite que el espacio peatonal sea agradable y confortable para cualquiera que lo use, independientemente de la actividad que en él se realice, desplazamiento, paseo, actividades lúdicas, etc.

Conclusión

Puedo decirles que me encuentro realmente ilusionado con este proyecto y creo sinceramente que, si todos trabajamos juntos, no sólo defendiendo nuestras posturas si no que, también explicando cuales son nuestros problemas y, además, intentando entender los problemas de los demás, entonces conseguiremos espacios peatonales realmente diseñados para todos y todos podremos disfrutar de ellos de una forma plena, confortable e inclusiva.